



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: miércoles, 09 de Agosto de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE UNA PLAZA DE ORDENANZA DERIVADO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL

2816

Mediante el presente anuncio, se publica el Decreto 2023/1263, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección por el sistema de concurso de una plaza de Ordenanza del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo, en los siguientes términos:

Visto el Decreto de Alcaldía 2023/1256 y advertido que consta por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección por el sistema de concurso en turno libre, de un Ordenanza del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo.

Advertido que una de las personas aspirantes cuya solicitud reúne los requisitos exigidos en las bases para participar en el proceso selectivo no se incluye en el listado aprobado.

De acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo regulado en la Base Sexta de las Bases que rigen el proceso selectivo y la competencia atribuida por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local



RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección por el sistema de concurso en turno libre, de un Ordenanza, como personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Marchamalo.

SEGUNDO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchamalo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo (<https://marchamalo.sedelectronica.es>).

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS	
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
***3842**	Ibarra Catala, Ester
***2650**	Yagüe Salaices, Inmaculada
***3033**	Carvajal Cortés, José Manuel
***5236**	Crespo Recio, Cristina
***8334**	Cantillo Asenjo, Angelines
***0111**	Lozano Garcés, Silvia
***2772**	Solano Isidro, Juan Carlos

TERCERO. - Los aspirantes excluidos provisionalmente tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones y subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, conforme lo regulado en la Base Sexta. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos causa de su exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

CUARTO. - Transcurrido el plazo de subsanación, se dictará Resolución y se publicará el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchamalo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo (<https://marchamalo.sedelectronica.es>).

En Marchamalo, a 7 de agosto de 2023. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría